

## COMUNICADO DE PRENSA

Santa Marta, martes 12 de Mayo 2015

### EN SANTA MARTA LA FELICIDAD ES TOTAL PARA LOS SECTORES SOCIALES LGBTI DEL DISTRITO



### EL CONCEJO DISTRITAL MEDIANTE ACUERDO 009 DE 2015 APRUEBA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN SANTA MARTA

En las horas de la mañana, en el recinto del Consejo Distrital de Santa Marta mediante el Acuerdo No. 009 de 2015 se aprobó la Política Pública LGBTI para los sectores sociales LGBTI, con trece (13) votos a favor y seis Concejales retirados del recinto, es Histórico este proceso en la ciudad, ya que se le abre las puertas a la garantía, la igualdad y la equidad para la diversidad sexual y de genero de la ciudad de Santa Marta. Para sustentar y dar más claridad, nos acompañó el Director de la Red de Minorías Sexuales, Juan Pablo Noguera Villar y el enlace distrital Socrates Velázquez, junto a servidores de la Alcaldía Distrital y miembros de organizaciones sociales LGBTI del Distrito y departamento. Esta PP LGBTI se centrara en dos aspectos claves: Uno proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, transversalización y atención con enfoque diferencial

para este sector social y el segundo es pedagogía para la cultura de la inclusión de diversidad sexual y de género, y disminuir los índices de violencia y discriminación que llevan a la segregación de este grupo sujetos de especial protección constitucional.

Esta política pública garantizará a las personas LGBTI, en la búsqueda de garantía, restitución y no repetición de acciones que ponen en riesgo su vida; así como en la construcción de estrategias, protocolos y rutas de atención en materia de acciones afirmativas y políticas públicas que permitan a éste gobierno, asumir un compromiso real con las personas que en el distrito sufren exclusión y discriminación por su orientación sexual o identidad de género diversa.

Es pues este documento, una herramienta de vital importancia para la Alcaldía Distrital, Alcaldes, Alcaldesas y funcionarios públicos en cada municipio del departamento del Magdalena y se convierte en una herramienta fundamental para dar inicio a programas y acciones que protejan a las personas LGBTI y para empoderar a las organizaciones de la sociedad civil en la exigencia de sus derechos. Es también una oportunidad para que juntos, en el proceso que viene ahora de construcción de política pública en el Departamento del Magdalena, logremos recoger todas las iniciativas, activar todos los mecanismos y poner en práctica la garantía de todos los derechos, para que nuestra región, sea la más respetuosa, educada y garante de la diversidad sexual y de género.

**JUAN PABLO NOGUERA VILLAR**

Director Ejecutivo

Red de Minorías Sexuales de Colombia